

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE HIDRODINÁMICA LITORAL QUE DESCARTE QUE EL LIC DUNAS DEL PUNTAL Y ESTUARIO DEL MIERA VAYA A VERSE AFECTADO POR EL PROYECTO DE ESTABILIZACIÓN DE LAS PLAYAS MAGDALENA-PELIGROS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4100-0036]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0036, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a constatación de la realización de un estudio de hidrodinámica litoral que descarte que el LIC Dunas del Puntal y estuario del Miera vaya a verse afectado por el proyecto de estabilización de las playas Magdalena-Peligros.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de marzo de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0036]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente interpelación al consejero de medio rural, pesca y alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 10 de febrero se publicó en el BOE la declaración de impacto ambiental favorable a la realización del proyecto Estabilización del sistema de playas Magdalena- Peligros mediante un sistema de espigones en el término municipal de Santander, dentro de la unidad geográfica y ambiental de la Bahía de Santander y frente al Lugar de interés Comunitario (LIC) Dunas del Puntal y Estuario del Miera,

Entre las alegaciones al proyecto se encuentra repetidamente la necesidad de acometer un estudio hidrodinámico para determinar el efecto de los espigones proyectados en la circulación de la Bahía, particularmente debido a la existencia del LIC Dunas del Puntal y Estuario del Miera frente al sistema de playas sujeto a la actuación. La Dirección General de Biodiversidad de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación indicó incluso que este estudio de hidrodinamismo debe hacerse por imperativo legal según la normativa vigente tanto a nivel europeo como estatal y autonómico. Sin embargo, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente concluye que la separación entre el área de actuación del proyecto y el espacio natural protegido es suficiente para descartar que éste último se pueda ver afectado por cambios hidrodinámicos, en base a un estudio encargado al Centro de Estudios de Puertos y Costas (CEDEX).

Los sistemas estuáricos son enormemente complejos y frágiles, valga como ejemplo los cambios en la morfología de la playa de Suances que han tenido lugar después de acometer pequeñas modificaciones en el espigón de Cuchía o la reciente variación en la geomorfología de la flecha litoral de Laredo tras la construcción del nuevo puerto deportivo, a pesar del Estudio de impacto Ambiental favorable. No cometamos más veces los mismos errores. El sistema dunar del LIC Dunas del Puntal y Estuario del Miera se encuentra en constante evolución en un frágil equilibrio que se sustenta en la dinámica marina y las aportaciones de sedimentos del Río Miera y la Bahía de Santander

Por todo ello interpelamos al Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación acerca de:



- Constatación (o no) por parte del Gobierno de Cantabria de que se ha realizado un estudio de hidrodinámica litoral que descarte que el LIC Dunas del Puntal y Estuario del Miera vaya a verse afectado por el proyecto de estabilización de las playas Magdalena-Peligros.

Santander a 9 de marzo de 2016

Fdo.: Verónica Ordóñez López. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria."